



Veinte maravedís.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDÍS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

Juergenio Escalante, y Pedro Soler, Verinos de esta Ciudad
Ante V.^a Como mas ayalugos al p.^o beneficio de un Dorm
dado paxeremos y Dormos = Que hallan dose, echaporuxo
de Vinos En su Estanco, al precio de nueve quartos a umbre
por lo quemiza al presente me de febrero, aten diendo al dho
p.^o Veneficio, de deluego, haremos un ochabo de Vasa en la A
Lumbre. En cuya atencion, a V.^a pedimos y Suplicamos, que
Admitido que sea dho Veneficio, dando nos tres dias de tiempo
paxapo dex en ella Conduzir el Vino necesario; y Vienturan
to, el que tiene puesto el Vino a nueve quartos, quisiere Ven
der, el que tiene puesto, Como el dho Veneficio de otro quan
tos y m.^o la A Lumbre, Seleparmita Venderlo; y deno Vm for
marse a Venderlo asi, lo saque del dho terreno dia, que asi
u mas Vm al p.^o beneficio, al que V.^a atende entoda su de
terminar. Como eno tomo, y asi lo esperamos en la Noche
zion del Veneficio que haremos, que dando ala dispo
sicion de V.^a Como mas humilde y Verdado Vm dem. V.^a

Joseph Caacion

Do. J. Ant. de
Conej.

